

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Yunguyo, 26 de mayo del 2025

OFICIO N°0029-2025 -GRP/DUGEL-Y/D IEI-288-Q – Y.

SEÑOR : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

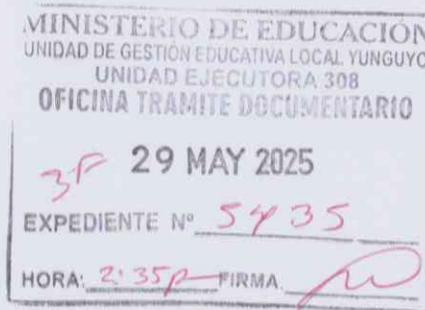
ASUNTO : REMITO EL DOCUMENTO SAEI

REFERENCIA Normas administrativas.

Tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad, para poner de su conocimiento que, la institución educativa inicial 288 de Queñuani está dando cumplimiento con la entrega del documento SAEI., de acuerdo a las normas establecidas, para lo cual adjunta RD. De conformación del SAEI.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE




Prof. Rosario Neyra Maquera
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 288 - QUEÑUANI



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local

IEI. QUEÑUANI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No 011 – 2025 –DIEI. QUEÑUANI/Y.

Yunguyo 16 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) artículo 8 de la Ley No 28044, Ley General de Educación, establece que la Educación Peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

Que, el artículo 19-A del Reglamento de la Ley N° 28044, la educación es exclusiva en toda sus etapas, forma, modalidad, nivel y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, de conformidad con el artículo 6.3 de la RM 432-2022-MINEDU tiene como línea de acción 3: Servicio de apoyo educativo, la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, mediante el numeral 6.2.1.2 de la RM 556-2025 MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3 de la RVM 041- 2025- MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4 de la RVM 041-2025 MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecuan.

Que, el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2025-MINEDU, respecto a la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IEI. QUEÑUANI del ámbito de la UGEL – YUNGUYO para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES	DNI
Dirección	ROSARIO NEYRA MAQUERA	01233827
Docente	DINA ELIZABETH RAMOS QUISPE	46606253

ARTICULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTICULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Rosario Neyra Maquera
Prof. Rosario Neyra Maquera
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 2011 - QUEÑUANI